

no pudo celebrarse por falta de asistencia de los Hrs. Concejales de que certifico.

Germe 3 de Diciembre de 1940

El Secretario.

J. Beza

Sesion del dia 4 de Diciembre 1940 - Ordinaria en 2ª convocatoria

Hrs Asistentes
Alcalde

D. José Maicas
Concejales

" Miguel Romero

" Albino Beza

" Valentín Castaño

" Humberto Castro

Secretario

D. Pedro Beza

Aprobacion acta anterior

Horario nuevo

Abierta la sesion a las diez y nueve horas y treinta minutos con asistencia de los Hrs Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas Corent, dióse lectura al acta de la anterior, que encontrada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Puestos de manifiesto la correspondencia y boletines oficiales de la semana con las disposiciones contenidas en los mismos, se adoptaron, despues del examen de cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

1º.- Queolar entrada del nuevo horario establecido para las oficinas publicas y demas servicios por orden de E.S. del pasado inserta en el B.O. del Estado de 26 del mismo, y disponer como consecuencia del ajuste a los preceptos que contiene, la celebracion de las sesiones ordinarias de la Corporacion los lunes de cada semana como hasta la fecha se ha venido realizando, pero señalando las diez y ocho horas de ese dia para tales actos en lugar de la que tenia fijada.

2º.- Pasar a la Comision de Fomento y Seccion de Arquitectura oficio de la Comision de Reconstruccion referente a la fijacion de emplazamiento del vivero o invernadero municipal,

Oficio Comision de Reconstruccion sobre nuevo emplazamiento del invernadero municipal

para que sea señalado por esos organismos en sustitución del sitio que ahora ocupa.

3º.- Aceptar la propuesta de la Comisión de Hacienda determinante de haber fijado en el proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio la cifra de 8.000 ptas para subvencionar los campamentos de verano de las Organizaciones Juveniles de F.E.T. y las H.O. N. S. en consonancia a lo establecido en Circular del Ministerio de la Gobernación inserta en el B.O. del Estado de 21 del pasado mes y dado traslado por esta Delegación provincial del organismo citado para su cumplimiento, a la que se manifestará esta resolución significando que en la señalada subvención se comprende cuantos atenciones de esta índole recabe la organización, por lo que en la misma se incluye la adquisición de fuegos para Reyes y otros auxilios que precisen y bienes interesados para su distribución en la forma que estimen pertinente, pero sin rebasar la expresada cifra siguiendo el criterio de la circular que aduce recomendante de la mayor austeridad en la consignación de gastos de los presupuestos municipales.

4º.- Mostrar agradecidos a la invitación que dirige el Gobernador Militar de la Plaza para asistencia a la Atira Solenne que ha de tener lugar el día de la Purísima Concepción Patrona del Arma de Infantería, y disponer la asistencia en Corporación a los actos a cuya asistencia se invita.

5º.- Transcribir al Ministerio de Educación oficio de las Maestras de la localidad dando cuenta de la carencia absoluta de material y asientos en las escuelas, al objeto de que provea

Subvención a las
O. J.

Invitación festividad
de la Purísima
Concepción

Oficio Maestras peticion de material

de tales elementos ya que la situación de la economía municipal no permite esta atención que en fin de cuentas es estatal y corresponde por tanto al Ministerio la solución de medios a la solución de este problema con el que no puede el Municipio agobiado por tantos incidencias como las que se le reclaman en momentos en que sus ingresos se ven disminuidos de una manera alarmante.

6º.- Designar para las Presidencias de los mesas clasificatorias de las cartillas de racionamiento del pan, a los concejales D. Valentín Castaño y D. Antonio Alcaical que ejerceran sus funciones en los respectivos locales señalados a tal fin, y suplentes respectivos de los nombrados a D. Miguel Romero y a D. Humberto Calvo, por si alguno excusara su asistencia en los distintos días que con arreglo al precepto regulados de las mismas deben estar constituidas las referidas mesas.

Enteroles de instancia de D. Jesús Almazan solicitando le sean rebajada a 4.000 pto la fianza que se le exige de 5.000 para empezar su función de agente ejecutivo de la Corporación apoyado en los razones que aduce, y considerando que estando sometida la regulación de la cantidad a los factos que manifiesta es obvia la cantidad de la misma con la no entrega de mas valores que los que alcance la fianza que tenga depositada, se acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Almazan y en su consecuencia, estimar suficiente la cantidad de 4.000 pto para garantizar la gestión de agente ejecutivo, disponiendo por este particular a la Sección de Arbitrios a los fines de regulación en la entrega

Designación Presidentes
Mesas clasificatorias
con Cartillas de racionamiento con

Rebaja fianza agente
ejecutivo

de valores al cobro en el procedimiento ejecutivo que tramite.

Concesión traslado
restos en el Cementerio

Puestas las instancias de D. Ramona Havarrek y D. Manuel Martín Sarios en solicitud de permiso para el traslado de cadáveres de una sepultura a otra dentro de este mismo Cementerio y el informe del Capellán del mismo del Establecimiento favorable a la concesión con las obligaciones y pagos que señala, se acuerda otorgar el permiso solicitado con sujeción a los advertencias de la Administración y previa la obtención de la licencia gubernativa precisa para los enterramientos que se interesan.

Concesión licencia
de obras

Puestas las instancias de D. Enrique Montaner, D. Emilio Sáez, y D. Francisco Marcos, en solicitud de licencia para la realización de las obras que precisan los inmuebles que señalan, y los informes de la Sección de Arquitectura con referencia a las peticiones formuladas, se acuerda por unanimidad conceder las licencias de construcción solicitadas de conformidad a los informes emitidos en los mismos, toda vez que aparecen cumplidos los trámites exigidos con los demás organismos intervinientes en esta clase de autorizaciones, siempre que se guarden las reglas de buena construcción, se observe lo prevenido en las Ordenanzas municipales y previo el pago de los derechos correspondientes.

Apertura y traslado
establecimientos

Puestas de manifiesto instancias de D. José Perucha y D. Lucio Jimez en solicitud de licencia para traslado y apertura de establecimientos y los informes de la Inspección sanitaria e Inspección general de Arbitrios expresivos de no haber inconveniente en acceder a lo que se pretende, se acuerda por unanimidad conceder a los solicitantes

las licencias de traslado y apertura de establecimiento que interesan previo el pago de los derechos correspondientes y declaración de alta de cuantos elementos tributarios les afecten.

Presupuesto adquisi-
ción elementos ser-
vicio de incendios

Examinado un presupuesto que formula la Sección de Arquitectura para la adquisición de algunos elementos con destino al servicio de incendios y la circunstancia de tener el propósito de dotar al mismo de cuantos útiles sean necesarios si la operación financiera en trámite resultare consolidada, se acuerda pase a estudio de las Comisiones de Fomento y Hacienda para que dictaminen la urgencia y oportunidad de adquirir tales elementos y la factibilidad de incluir el crédito en los presupuestos cuyo proyecto se halla en estudio.

Desestimando instan-
cias del Concejal

Dada cuenta de instancias del Pres. Concejales D. Arsenio Sabino y D. Alonso Bea continentes de la renuncia al cargo municipal que ostentan por impedimentos particulares de los propósitos que ejercen, y considerando que el cargo de Concejal es irrenunciable según determine el art. 49 de la vigente Ley municipal, y que suspendió la elección como medio de alcanzar la función de período por nombramiento gubernativo a la constitución de los actuales Comisiones Gestoras no compete tampoco a estas la admisión de las renuncias formuladas, se acuerda por unanimidad rechazar de plano las pretensiones deducidas en las instancias que se estudian comunicando así a los firmantes de las mismas.

Nombramiento de
Regidor reemplazo de
Comercio

En despacho ordinario de la presidencia y mediante la propuesta del Regidor, presentada en la sesión anterior, se acuerda aceptar abso.

definitivamente y por tanto declarar nombrados para el sesado de Sta. Eufrencia, una vez hecha la designación de Regidor, por acuerdo precedente a favor de D. Joaquín Ferran, como ciudadano a D. Celestino Floriché Garrarau y como reyes a D. José Saquía Paracuellos, D. José Andrés Esquivelo, D. Hilario Cuavercines y D. José Martín Gracia, a quienes les será comunicada esta designación a los efectos precedentes de ejercicio de su función durante el periodo 1940-41.

facturas

Seguidamente examinados que fueron los facturas que las contienen, recaerán sobre los cuantos que se diran los acuerdos siguientes:

Una de Hijo de Mateu importante 10'50 pto por un malle para las necesidades del Ayuntamiento, fue aprobada.

Dos de Arbitrios importantes 9'60 y 40 pto respectivamente por retas y lavado de paños de la Administración, fueron aprobadas.

Dos de Miguel Hernandez, por viajes de coche con el letrinario a Villafra y un servicio al monte de Boucuel importantes 30 y 38 pto, fueron aprobadas.

Otra de Eorilio Villarroya importante 15 pto por escotas para el servicio del Mercado, fue aprobada.

Tres de la Telefonica importantes 6 y 40-18 y 24'10 por abono de aparatos y conferencias durante el mes fueron aprobadas.

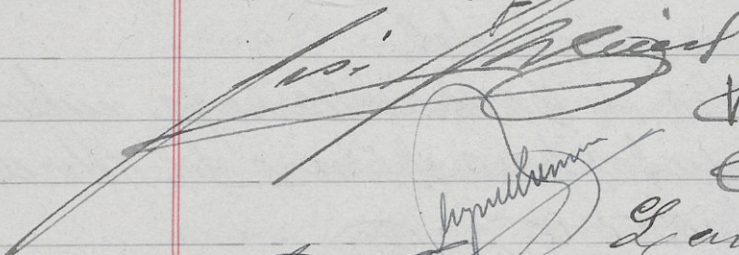
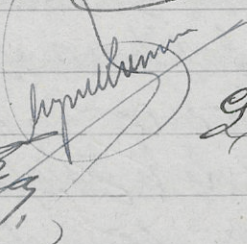
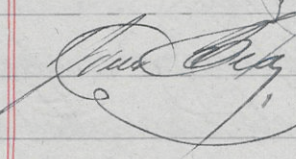
Pasados al periodo de ruegos y preguntas, se formularon los siguientes:

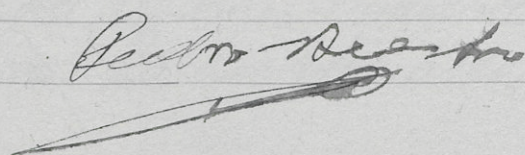
R. Bea

Dice que al estudio del proyecto de Presupuesto para el año proximo que está realizando

como Presidente de la Comisión de Hacienda
ha observado la falta de recaudación de algu-
nos arbitrios por que la Sección de Arquitectura
no ha facilitado los elementos de juicio neces-
rios para fijar las bases de los referidos tributos,
cuya paralización no puede continuar cuan-
do tiene dicha sección funcionarios que operan
hacen el servicio a que vienen obligados y recogí-
do por la Corporación, se acuerda requerir al
Sr. Arquitecto Jefe de la Dependencia aludi-
da para que ordene al Sr. Casinos a que le-
vantando los obligaciones del cargo que de-
sempeña, proceda inmediatamente al cum-
plimiento del propio servicio que la Sección
de Arbitrios necesita para recaudar los ar-
bitrios que por falta de tales elementos se tra-
dan sin haberse puesto al cobro en el presente
ejercicio.

Con lo cual y sin otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión de la que se extiende
la presente que firman los Sres. asistentes con
el Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

 Valentín Cantón
 Lamberto Calvo
 Juan Díaz

 Pedro Acosta